

**SESIÓN TÉCNICA DE TRABAJO SOCIAL SANITARIO:
INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRECISAN
APOYOS PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA
C_STTSIS12022**

Modalidad: Sesión técnica presencial a través de una plataforma de comunicación

Dirigido a: Profesionales de Trabajo Social del Servicio Cántabro de Salud

Nº Plazas: 50

Plazos de inscripción: Del 7 al 21 de noviembre de 2022

Fechas de celebración y duración: 23 de noviembre de 2022, de 13 a 14:30 horas (1,5 horas)

Coordinación docente:

- *Judith León Álvarez. Trabajadora Social. Subdirección de Cuidados, Formación y Continuidad Asistencial. Servicio Cántabro de Salud.*

Ponentes:

- Bedoya Chocan, Natalia. Trabajadora Social Sanitaria. Hospital Comarcal Sierrallana y Tres Mares
- Cobo Samperio, Soraya. Trabajadora Social Sanitaria. Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”
- Rodríguez Martínez, Mercedes. Trabajadora Social Sanitaria. CS Zapatón y Nansa

Objetivos:

Objetivo general:

- Difundir el protocolo “*INTERVENCIÓN SOCIAL con personas con discapacidad que precisan apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica y/o sus familias*”

Objetivos específicos:

- Aplicar el método básico de trabajo social en la atención a personas con discapacidad que precisan apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica
- Relacionar el diagnóstico social, las tipologías de redes de apoyo y las dinámicas intrafamiliares con itinerarios informativos específicos
- Identificar las distintas figuras jurídicas y procedimientos judiciales y extrajudiciales para garantizar el ejercicio en condiciones de igualdad de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

Descripción del curso:

La proporción de personas que presentan una discapacidad de origen psíquico es alta, llegando a constituir el 20% de la población total con discapacidad reconocida (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, 2006; Prieto Salceda et al., 2019, 8). Algunas de estas personas pueden presentar dificultades para el ejercicio de su capacidad jurídica.

El sistema sanitario es un lugar privilegiado para identificar posibles situaciones de desprotección vinculadas a la ausencia o inadecuación de los apoyos. Además, muchas familias se encuentran con dificultades en el ejercicio de su cargo como

guardadores de hecho relacionadas con la falta de información, así como con el desempeño mismo de la tarea cuidadora. Es decir, tanto las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica como sus cuidadores/as familiares se pueden beneficiar de una intervención de carácter proactivo de identificación de situaciones de riesgo, tanto de desprotección como de claudicación, así como de planificación del tratamiento social sanitario para la organización y el mantenimiento de los apoyos necesarios para asegurar la calidad de vida de personas y familias.

Las intervenciones de información y orientación están relacionadas con la dificultad misma de este ámbito del conocimiento, vinculado a conceptos jurídicos que entrañan cierta complejidad. En los últimos años, además, ha existido una evolución de toda la normativa relacionada con este tema, tras la aprobación de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad en 2006 por la ONU. En España, la Convención fue ratificada en 2008, pero no ha sido hasta 2021 que se consolida el cambio normativo en la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Por este motivo, se planteó a comienzos del año 2022 elaborar un protocolo para las intervenciones de información y orientación social ante estas situaciones y que, en esta actividad formativa, se pretende presentar.

Estructura:

Se desarrollará a través de una plataforma de comunicación, accediendo a una dirección web, donde se compartirá pantalla mediante audio y video, y de manera interactiva se realizará una exposición teórica y debate posterior en torno a los siguientes contenidos:

- Estructura del protocolo “INTERVENCIÓN SOCIAL con personas con discapacidad que precisan apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica y/o sus familias”
- Uso del protocolo “INTERVENCIÓN SOCIAL con personas con discapacidad que precisan apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica y/o sus familias”

Podrá efectuarse grabación de dicha sesión de audio y video, total o parcial para los objetivos formativos de la actividad.

Para la obtener el diploma del curso es necesario:

- **Durante la sesión: indicar en el “foro privado” nombre, apellidos y DNI, dejando constancia de la conexión a la sesión técnica.**
- **Tras la sesión técnica: Cumplimentar la encuesta sobre la actividad formativa en la plataforma SOFOSmoodle, en el plazo máximo de 72 horas.**